

	ÓRGANO ESPECIALIZADO EN FISCALIZACIÓN	Hoja: _____ de _____
	ÁREA DE ESPECIALIDAD EN FISCALIZACIÓN EN EL RAMO EDUCACIÓN PÚBLICA	Acto de Fiscalización: 11/2023
		Número de Resultado: 01
		Nivel de Riesgo: Medio
		Monto por Aclarar: \$0.0 (miles de pesos)
	Monto Aclarado: \$0.0 (miles de pesos)	
	Porcentaje de avance: 60%	

Entidad Fiscalizada: Universidad Pedagógica Nacional.	Clave: 2024-011-A00-OEF-SEG-004
Unidad Fiscalizada: Área de Recursos Materiales y Servicios.	Tipo de Auditoría: 500 – Seguimiento de Observaciones.

Hallazgo Original	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------------	---------------------	------------

<p>CARENCIA DE LINEAMIENTOS INTERNOS PARA EL MANEJO DEL COMEDOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.</p>	<p>Con fecha de 11 de marzo del año en curso, se llevó a cabo una reunión de trabajo para el seguimiento y posible atención de los resultados pendientes DE atender a cargo de la Secretaría Administrativa y las Áreas de Recursos Financieros y de Recursos Materiales y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN); entre los participantes a esa reunión, estuvieron personal del Área de Especialidad en Fiscalización, en el Ramo Educación Pública, personal de la Oficina de Representación en la UPN y de las citadas unidades administrativas de la UPN.</p>	<p>Del análisis realizado a la información y documentación proporcionada por la Titular de Recursos Materiales y Servicios, se determinó lo siguiente:</p>
<p>La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) a través del Departamento de Servicios adscrito al Área de Recursos Materiales y Servicios, proporciona el servicio de Comedor por una prestación ganada del personal administrativo de base, la cual se hizo extensiva al resto de la comunidad universitaria, habiendo otorgado durante el periodo del 2 enero al 6 octubre de 2023, de acuerdo con la información proporcionada por el área auditada, un total de 218,655 servicios de alimentos, de los cuales 106,207 fueron desayunos y 112,448 comidas, sin que exista una estadística que permita identificar el número de beneficiarios de la comunidad universitaria a los que se les brindó este servicio, toda vez que se ha observado que el servicio del comedor es otorgado a cualquier persona que adquiera un ticket o planilla de desayunos y/o comidas, sin que se pida un medio de identificación más que a los estudiantes que demuestre que son miembros de esta Casa de Estudios.</p>	<p>Es importante resaltar que la fecha compromiso para la entrega de la información y documentación correspondiente a los resultados determinados en la Visita de Inspección No. 11/2023 "Servicio de Comedor", fue convenida para el día 22 de marzo de 2024, tomando en cuenta que los días 27 y 28 de febrero, estuvieron cerradas las instalaciones del Edificio de Gobierno de la UPN por miembros del sindicato SNTE D-III-47, impidiendo el acceso del personal adscrito a la Secretaría Administrativa y sus áreas de apoyo, por lo que una vez devueltas las mismas, se procedería a la entrega de la misma.</p>	<p>Observación Correctiva.</p>
<p>Desconociendo a qué número de beneficiarios internos y externos se ha brindado el servicio de alimentos, ya que no existe incluso, un lineamiento, política o criterio normativos que regulen el funcionamiento del Comedor, en cuanto al acceso y control de los usuarios beneficiados del mismo, administración, operación y supervisión del personal encargado de ofrecer el servicio, así como el establecimiento de derechos y obligaciones para los beneficiarios del comedor de la UPN.</p>	<p>A efecto de dar atención al presente resultado, la Titular del Área de Recursos Materiales y Servicios proporcionó mediante oficio No. R-SA-SRMS-24-03-22/30, la siguiente información:</p>	<p>Conforme a la evidencia presentada, ya se cuenta con un documento normativo interno, el cual considera y regula el funcionamiento del Comedor, se presentó la Circular número R-SA-24-01-26/21, suscrita por el Secretario Administrativo, a través de la cual, se hicieron de conocimiento a la Comunidad Universitaria (Estudiantes, Académicos, Administrativos, Personal de Confianza y Prestadores de Servicios) los criterios de operación para la regulación y funcionamiento del servicio, incluyendo el uso de las instalaciones, así como las reglas de conducta que deberán observar los usuarios del servicio; no obstante lo anterior, hace falta evidencia documental que demuestre que la circular número R-SA-24-01-26/21 fue divulgada vía electrónica; así como las acciones implementadas para controlar los accesos al comedor de personas ajenas a la Comunidad Universitaria y los mecanismos de control que se tienen para identificar el número de comidas que se suministran a los miembros de la comunidad y cuántas a personal ajeno a la misma.</p>
<p>Conclusión:</p>	<p>Observación Correctiva.</p>	<p>Por tal situación, la observación correctiva continúa en proceso de atención.</p>
<p>De la revisión y análisis efectuado a la documentación e información proporcionada por el</p>	<p>Mediante oficio No. R-SA-SRMS-24-01-22/27 del 22 de enero de 2024, la Titular del Área de Recursos Materiales y Servicios, instruyó al Jefe del Departamento de Servicios para la elaboración de los criterios que regularan el acceso y funcionamiento del comedor, los cuales que deberán permanecer actualizados.</p>	<p>Recomendación Preventiva:</p>
		<p>El área auditada no proporcionó evidencia de las acciones que realizarán para asegurar que los criterios se mantengan actualizados conforme a lo cambios que se presenten en la estructura, normatividad interna y demás modificaciones que</p>

[Handwritten signature]

	ÓRGANO ESPECIALIZADO EN FISCALIZACIÓN ÁREA DE ESPECIALIDAD EN FISCALIZACIÓN EN EL RAMO EDUCACIÓN PÚBLICA	Hoja: 11/2023 de
	Monto Aclarado: 500 (miles de pesos)	Acto de Fiscalización: 01
		Número de Resultado: Medio
		Nivel de Riesgo: \$0.0 (miles de pesos)
		Monto por Aclarar: \$0.0 (miles de pesos)
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RESULTADOS.		Monto Aclarado: 60%

Entidad Fiscalizada: Universidad Pedagógica Nacional.	Clave: 2024-011-A00-OEF-SEG-004
Unidad Fiscalizada: Área de Recursos Materiales y Servicios.	Tipo de Auditoría: 500 - Seguimiento de Observaciones.

Hallazgo Original	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------------	---------------------	------------

<p>área auditada, se determinó que es necesario que la Universidad Pedagógica Nacional cuente con un documento normativo interno que establezca y fije las bases que regulen el funcionamiento del Comedor, no solo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 23, fracción IV, inciso d), punto 1 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, sino incluso, garantizar los derechos y obligaciones en la prestación de este servicio principalmente a los estudiantes y trabajadores adscritos a la UPN.</p> <p>Observación Correctiva:</p> <p>El Área de Recursos Materiales y Servicios en coordinación con la Jefatura del Departamento de Servicios deberá elaborar y proponer ante las instancias correspondientes un documento normativo interno que regule el funcionamiento del Comedor, en cuanto a su operatividad, administración, supervisión del personal encargado de ofrecer el servicio, calidad, acceso y control de los usuarios beneficiados del mismo, así como el establecimiento de derechos y obligaciones para los mismos,</p> <p>Es necesario señalar que una vez que se cuente con el documento normativo interno en comento, se deberá difundir vía electrónica, con el objeto de hacerlo del conocimiento de la comunidad universitaria, su entrada en vigor, así como el procediendo a seguir para su debida aplicación.</p> <p>En tanto se emiten el documento normativo interno, deberá llevar a cabo las acciones conducentes a partir del ejercicio 2024 para controlar los accesos al comedor de personas ajenas a la comunidad universitaria, para identificar</p>	<p>Al respecto, el citado Jefe de Departamento con oficio No. R-SA-SRMS-DS-24-01-26/22 del 29 de febrero de 2024, remitió a la Titular de Recursos Materiales y Servicios los criterios de operación para la regulación y funcionamiento del servicio de comedor, para que, de ser el caso, fueran formalizados por parte del Secretario Administrativo.</p> <p>En ese orden de ideas, el Secretario Administrativo emitió la circular No. R-SA-24-01-26/21 dirigida a la Comunidad Universitaria (Estudiantes, Académicos, Administrativos, Personal de Confianza y Prestadores de Servicios) para dar a conocer los criterios de operación para la regulación y funcionamiento del servicio de comedor, en los que se considera el uso de las instalaciones, así como las reglas de conducta que deben observar los usuarios del servicio cuando se encuentren dentro de las instalaciones del comedor; esta circular fue desplegada en la entrada del comedor y en diversas zonas de la Unidad Ajusco de la UPN.</p> <p>Recomendación Preventiva.</p> <p>A afecto de soportar el avance en la atención de la presente recomendación, se proporcionó copia de los oficios Nos. SA-SRMS-24-01-22/27 y R-SA-SRMS-DS-24-01-26/22 signados los días 22 de enero y 29 de febrero del actual, respectivamente, por la Titular del Área de Recursos Materiales y Servicios y por el Jefe del Departamento de Servicios, con el que se demuestra las acciones realizadas para la elaboración de los criterios de operación de regulación y funcionamiento del servicio de comedor, así como la autorización de los mismos, los cuales se dieron a conocer a través de la circular número R-SA-24-01-26/21 emitida por el Secretario</p>	<p>se llegasen a presentar en la UPN, para garantizar en todo momento el acceso al comedor a los miembros de la comunidad universitaria.</p> <p>Por ese motivo, la presente recomendación continúa en proceso de atención.</p>
--	--	--

FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO ESPECIALIZADO EN FISCALIZACIÓN
ÁREA DE ESPECIALIDAD EN FISCALIZACIÓN EN EL RAMO
EDUCACIÓN PÚBLICA

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RESULTADOS.

Hoja:	de
Acto de Fiscalización:	11/2023
Número de Resultado:	01
Nivel de Riesgo:	Medio
Monto por Aclarar:	\$0.0 (miles de pesos)
Monto Aclarado:	\$0.0 (miles de pesos)
Porcentaje de avance:	60%

Entidad Fiscalizada: Universidad Pedagógica Nacional.

Clave: 2024-011-A00-OEF-SEG-004

Unidad Fiscalizada: Área de Recursos Materiales y Servicios.

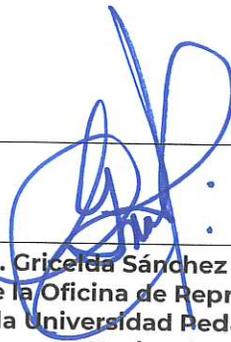
Tipo de Auditoría: 500 – Seguimiento de Observaciones.

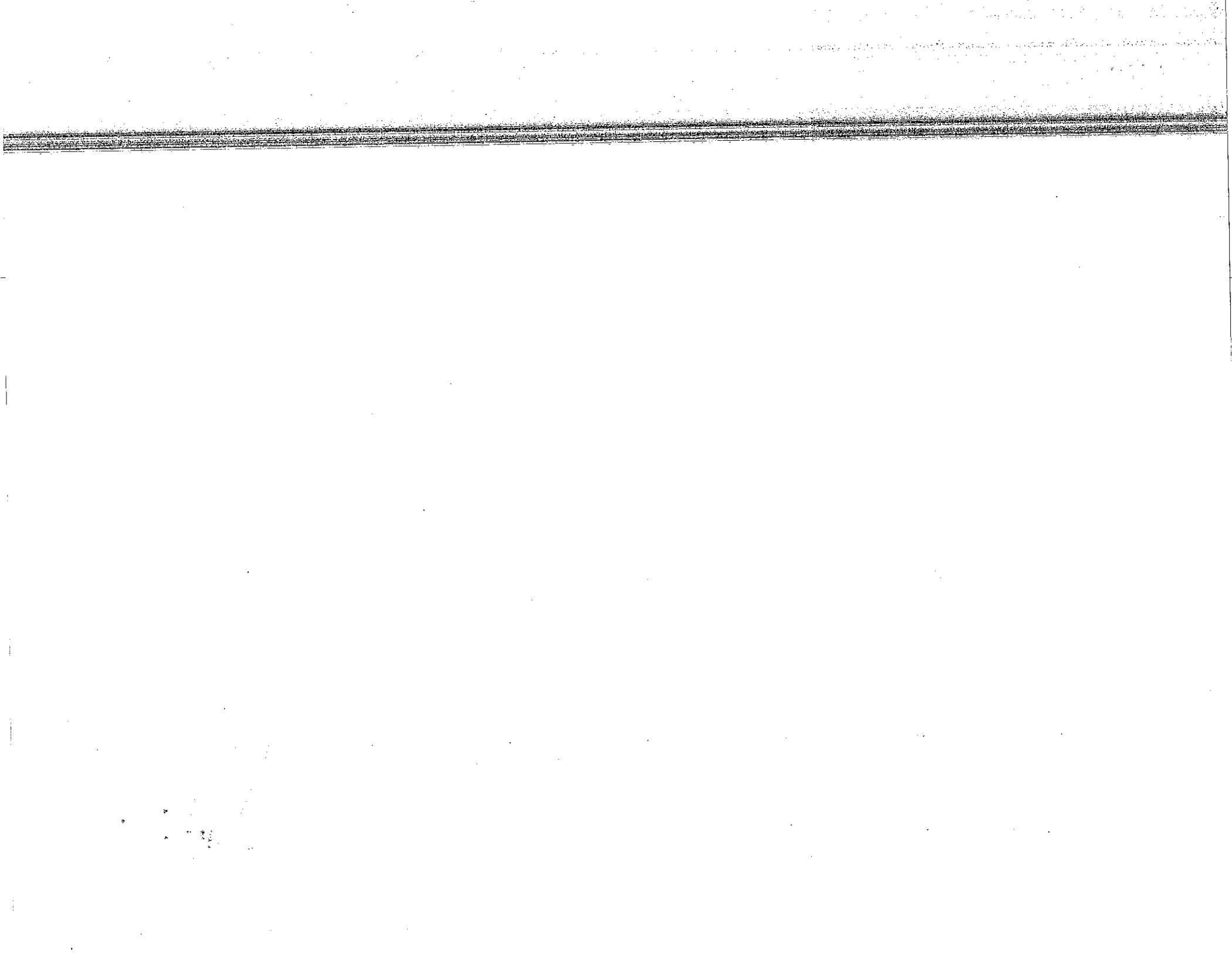
Hallazgo Original	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>cuantas comidas se sirven para la comunidad y cuantas a personas externas.</p> <p>Recomendación Preventiva:</p> <p>La Titular del Área de Recursos Materiales y Servicios, deberá instruir al Titular de la Jefatura del Departamento de Servicios para que el documento normativo interno se mantenga actualizado conforme a los cambios que se presenten en la estructura, normatividad interna y demás modificaciones que se llegasen a presentar en la UPN, para garantizar en todo momento el acceso al comedor a los miembros de la UPN.</p>	<p>Administrativo y dirigida a la Comunidad Universitaria.</p>	


C.P. María del Carmen Rodríguez
León
Auditora


Lic. Francisco Mera Serrano
Jefe de Departamento


L.C. Oscar Ulises Acosta Enríquez
Jefe de Departamento


Mtra. Griselida Sánchez Carranza
Jefa de la Oficina de Representación
en la Universidad Pedagógica
Nacional



Entidad Fiscalizada: Universidad Pedagógica Nacional.	Clave: 2024-011-A00-OEF-SEG-004
Unidad Fiscalizada: Área de Recursos Materiales y Servicios.	Tipo de Auditoría: 500 – Seguimiento de Observaciones.

Hallazgo Original	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>CARENCIA DE UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL COMEDOR.</p> <p>De la revisión y análisis efectuado a diversa documentación e información proporcionada por el Área de Recursos Materiales y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), así como de la visita de inspección física realizada al Comedor el 10 de noviembre de 2023, se constató lo siguiente:</p> <p>Para el ejercicio 2023 la Universidad, no contó con un Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Comedor, el cual contemplara como mínimo al Mobiliario y Equipo del mismo, así como la limpieza y desazolve de las trampas de grasa y grietas de infiltración que le corresponden al comedor.</p> <p>Es de importancia señalar que en las Notas Informativas elaboradas de manera semanal por la C. Lorena Pérez Hernández, Encargada del Comedor, se observó que durante el periodo revisado de enero a octubre de 2023, se reportaron de manera reiterada diversas anomalías derivadas de la falta de mantenimiento, tales como: Apoyo para la reparación de diversos mobiliario y equipo: refrigeradores, tarjas, mondador, mesas de trabajo, licuadoras y máquina lava loza y báscula.</p> <p>Asimismo, reportó diversas deficiencias en las instalaciones tales como: tuberías, lámparas, puertas, ventanas, energía eléctrica y trampas de grasa, repercutiendo en algunas ocasiones en la operación regular del Comedor, como es el caso de las inundaciones por saturación de las trampas de grasa y obstrucción de la tubería del desagüe.</p> <p>Cabe mencionar que algunas de estas fallas fueron atendidas en su momento por el personal interno</p>	<p>Con fecha de 11 de marzo del año en curso, se llevó a cabo una reunión de trabajo para el seguimiento y posible atención de los resultados pendientes de atender a cargo de la Secretaría Administrativa y las Áreas de Recursos Financieros y de Recursos Materiales y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN); entre los participantes a esa reunión, estuvieron personal del Área de Especialidad en Fiscalización, en el Ramo Educación Pública, personal de la Oficina de Representación en la UPN y de las citadas unidades administrativas de la UPN.</p> <p>Es importante resaltar que la fecha compromiso para la entrega de la información y documentación correspondiente a los resultados determinados en la Visita de Inspección No. 11/2023 "Servicio de Comedor", fue convenida para el día 22 de marzo de 2024, tomando en cuenta que de los días 27 y 28 de febrero, estuvieron cerradas las instalaciones del Edificio de Gobierno de la UPN por miembros del sindicato SNTE D-III-47, impidiendo el acceso del personal adscrito a la Secretaría Administrativa y sus áreas de apoyo, por lo que una vez devueltas las mismas, se procedería a la entrega de la misma.</p> <p>A efecto de dar atención al presente resultado, la Titular del Área de Recursos Materiales y Servicios proporcionó mediante oficio No. R-SA-SRMS-24-03-22/30, la siguiente información:</p> <p>Observación Correctiva.</p> <p>Como parte de las acciones llevadas a cabo por parte de la Titular del Área de Recursos Materiales y Servicios para la atención de la presente observación, se hizo entrega del oficio No. R-SA-SRMS-24-01-17/37 del 17 de enero de 2024, mediante el cual, se instruyó al Jefe del Departamento de Servicios a elaborar un diagnóstico de las</p>	<p>Como resultado de la revisión y análisis de la información y documentación proporcionada por la Titular del Área de Recursos Materiales y Servicios, para dar atención a la observación correctiva y la recomendación preventiva, se determinó lo siguiente:</p> <p>Observación Correctiva.</p> <p>Conforme a la evidencia presentada por parte del Área de Recursos Materiales y Servicios, la presente observación, se da por atendida.</p> <p>Recomendación Preventiva.</p> <p>Respecto a esta recomendación, se presentó evidencia de las acciones realizadas para el mantenimiento del comedor, así como evidencia de los trabajos realizados para mejorar la imagen del mismo y hacerlo más funcional, sin embargo, queda pendiente evidencia que demuestre la reparación de las grietas de infiltración, actividad programada a realizarse durante las vacaciones de semana santa, así como la adquisición de los utensilios para el servicio del comedor programados a finales del mes de marzo e inicios del mes de abril del año en curso.</p> <p>Por lo anterior, este resultado se queda pendiente de atender.</p>



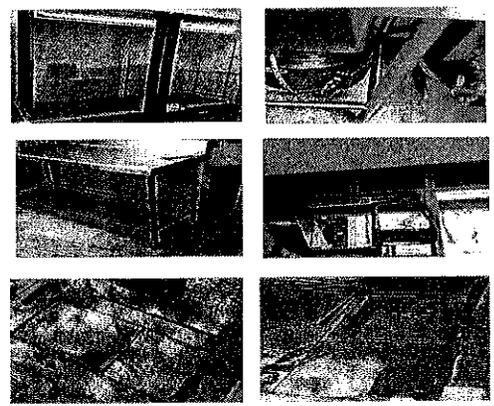
ORGANO ESPECIALIZADO EN FISCALIZACIÓN	Hoja: de	Hoja: de
FUNCIÓN PÚBLICA 2024 Felipe Carrillo PUERTO RICO	Acto de FISCALIZACIÓN	Acto de Fiscalización: 11/2023
	Número de Resultado: 02	Número de Resultado: 02
	ÁREA DE ESPECIALIDAD EN FISCALIZACIÓN EN EL	Nivel de Riesgo: Medio
	RAMO EDUCACIÓN PÚBLICA	Monto por Aclarar: \$0.0 (miles de pesos)
	Monto Aclarado: \$0.0 (miles de pesos)	Monto Aclarado: \$0.0 (miles de pesos)
CEDULA DE SEGUIMIENTO DE RESULTADOS		Porcentaje de avance: 80%

Entidad Fiscalizada: Universidad Pedagógica Nacional.	Clave: 2024-011-A00-OEF-SEG-004
Unidad Fiscalizada: Área de Recursos Materiales y Servicios.	Tipo de Auditoría: 500 - Seguimiento de Observaciones.

Hallazgo Original	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------------	---------------------	------------

del Departamento de Servicios de la Universidad; no obstante, en otros casos, estas persisten dadas las características de los desperfectos.

Durante el recorrido realizado al Comedor de la Universidad el 10 de noviembre del corriente, se observaron refrigeradores descompuestos, mesas de trabajo en mal estado, triturador de comida desconectado, sin uso y debajo de una mesa, rejillas de ventilación sin limpieza, temporizador y barra de baño maría sin funcionamiento y desconectada, registros para el drenaje en mal estado en la parte posterior del Comedor y con presencia de olores, trampa de grasa descubierta y casi al borde de su capacidad, se muestra a continuación evidencia fotográfica como evidencia de lo antes citado:



Así también y conforme a lo manifestado en las Notas Informativas antes citadas, se indica que una empresa externa había realizado algunas reparaciones; sin embargo, de la revisión hecha a la documentación proporcionada por el área fiscalizada, específicamente a la **"Relación de contratos, pedidos y/o compras realizadas con vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 para la operación y servicios relacionados con el**

condiciones en las cuales se encontraba operando el Comedor de esta Casa de Estudios para que una vez determinadas las necesidades, estas fueran incluidas en el Programa de Mantenimiento, contemplando, como mínimo el mobiliario y equipo del comedor, la limpieza y desazolve de las trampas de grasa, la reparación de las grietas de infiltración que le corresponden al espacio asignado al Comedor, lo anterior en apego al Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y en cumplimiento a las atribuciones conferidas en el Manual de Organización de la UPN.

En atención a esa instrucción, el citado Jefe de Departamento elaboró el Programa de Mantenimiento para el Comedor correspondiente al ejercicio 2024, en el que se programaron 6 actividades consistentes en: Recolección de basura de la parte trasera del comedor, limpieza de desazolve de las trampas de grasa, así como la reparación a las grietas de infiltración, pintado de las instalaciones del comedor, limpieza profunda del comedor, adecuación del mobiliario y la compra de utensilios para el servicio de comedor, además de la programación de los tiempos de ejecución de las mismas.

Recomendación Preventiva.

En cuanto hace a la atención de esta recomendación y como se detalla en los párrafos señalados en la observación correctiva, el Jefe del Departamento de Servicios elaboró el Programa de Mantenimiento del Comedor para el ejercicio 2024, en el que se consideraron las actividades y tiempos de ejecución de las mismas.

Asimismo, y a través del oficio No. R-SA-SRMS-DS-24-01-13/42 del 13 de febrero de 2024, el Jefe del Departamento de Servicios reportó a la Titular del

Handwritten initials or signature.

	ÓRGANO ESPECIALIZADO EN FISCALIZACIÓN ÁREA DE ESPECIALIDAD EN FISCALIZACIÓN EN EL RAMO EDUCACIÓN PÚBLICA	Hoja: de Acto de Fiscalización: 11/2023 Número de Resultado: 02 Nivel de Riesgo: Medio Monto por Aclarar: \$0.0 (miles de pesos) Monto Aclarado: \$0.0 (miles de pesos) Porcentaje de avance: 80%
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RESULTADOS.	
	Entidad Fiscalizada: Universidad Pedagógica Nacional.	Clave: 2024-011-A00-OEF-SEG-004
	Unidad Fiscalizada: Área de Recursos Materiales y Servicios.	Tipo de Auditoría: 500 – Seguimiento de Observaciones.
	Hallazgo Original	Acciones Realizadas

<p>Comedor...”, no se identificó algún contrato relativo al mantenimiento preventivo y/o correctivo a refrigeradores, estufas, mobiliario, instalaciones, aspersores contra incendios, etc., tampoco algún servicio de desazolve o limpieza de grietas de infiltración, por lo que se desconoce quiénes fueron esos prestadores de servicio, objeto, vigencia, número de contrato y monto de contratación.</p> <p>Conclusión:</p> <p>Durante el ejercicio 2023, la Universidad Pedagógica Nacional, no contó con un Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Comedor, en el que se contemplara como mínimo al Mobiliario y Equipo del Comedor, así como la limpieza y desazolve de las trampas de grasa, reparación a las grietas de infiltración que le corresponden al espacio asignado al Comedor de la UPN, denotando diversas deficiencias en las instalaciones del comedor, debilidad en el suministro de los servicios demandados por la Comunidad Universitaria, incumpliendo lo establecido en el numeral 30 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p> <p>Observación Correctiva:</p> <p>La Titular del Área de Recursos Materiales y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional en coordinación con el Jefe del Departamento de Servicios, deberá realizar lo siguiente:</p> <p>Elaborar un diagnóstico de las condiciones actuales en las que se encuentra operando el Comedor de la Institución, a efecto de determinar las necesidades de mantenimiento correctivo que le apremian, proporcionando a esta Unidad Fiscalizadora la</p>	<p>Área de Servicios Materiales y Servicios la elaboración del Programa de Mantenimiento del Comedor para el ejercicio 2024, así como el avance del mismo con corte al 12 de febrero del año en curso, detallando los trabajos realizados para la recolección de la basura que se encontrada en la parte trasera del comedor, la limpieza y desazolve de las trampas de grasa, el pintado de las instalaciones del mismo, la limpieza profunda del comedor, así como el acomodo de los suministros en anaqueles y pegado de etiquetas para que se pueda identificar fácilmente los alimentos y por último, la colaboración entre personal del comedor y de mantenimiento para maximizar el uso del mobiliario existente en el comedor, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la comunidad universitaria con calidad e higiene.</p>	
---	--	--



Hoja:	de
Acto de Fiscalización:	11/2023
Número de Resultado:	02
Nivel de Riesgo:	Medio
Monto por Aclarar:	\$0.0 (miles de pesos)
Monto Aclarado:	\$0.0 (miles de pesos)
Porcentaje de avance:	80%

Entidad Fiscalizada: Universidad Pedagógica Nacional.	Clave: 2024-011-A00-OEF-SEG-004
Unidad Fiscalizada: Área de Recursos Materiales y Servicios.	Tipo de Auditoría: 500 – Seguimiento de Observaciones.

Hallazgo Original	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>documentación e Información que ampare las acciones realizadas.</p> <p>Es de señalar, que este diagnóstico puede formar parte del Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales 2024, el cual contempla las necesidades de bienes y servicios de la Institución, tanto de manera preventiva como correctiva.</p> <p>Recomendación Preventiva:</p> <p>La Titular del Área de Recursos Materiales y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional, deberá establecer los mecanismos de control y de supervisión que permitan monitorear de manera constante la ejecución del Programa de Mantenimiento del Comedor, a efecto de determinar oportunamente, incumplimientos u omisiones que pudieran rectificarse en tiempo y forma, robusteciendo la transparencia de la gestión, presentando la evidencia documental de las acciones realizadas.</p>		


C.P. María del Carmen Rodríguez
León
Auditora


Lic. Francisco Mera Serrano
Jefe de Departamento


L.C. Oscar Ulises Acosta Enríquez
Jefe de Departamento


Mtra. Gricelda Sánchez Carranza
Jefa de la Oficina de Representación
en la Universidad Pedagógica
Nacional

Hoja:	de
Acto de Fiscalización:	11/2023
Número de Resultado:	03
Nivel de Riesgo:	Medio
Monto por Aclarar:	\$0.0 (miles de pesos)
Monto Aclarado:	\$0.0 (miles de pesos)
Porcentaje de avance:	50%

Entidad Fiscalizada: Universidad Pedagógica Nacional.

Clave: 2024-011-A00-OEF-SEG-004

Unidad Fiscalizada: Área de Recursos Materiales y Servicios.

Tipo de Auditoría: 500 - Seguimiento de Observaciones.

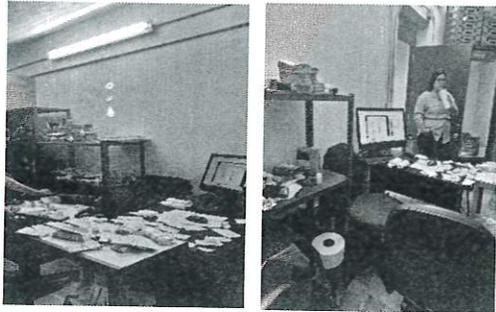
Hallazgo Original	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------------	---------------------	------------

INCONSISTENCIAS Y DEFICIENCIAS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL COMEDOR.

Derivado de la visita de inspección física realizada a las instalaciones del Comedor el día 10 de noviembre del año corriente, así como de la revisión y análisis efectuado a diversa documentación e información proporcionada por el Departamento de Servicios a través del Área de Recursos Materiales y Servicios, se detectaron y constataron diversas inconsistencias y deficiencias en la administración del mismo, las cuales se citan a continuación:

1. Bodega de insumos – Área de congeladores.

- Falta de organización y control en el manejo de los tickets para el acceso al Comedor de la UPN.



- Los insumos almacenados, no guardan un orden que permita constatar la aplicación de primeras entradas primeras salidas (PEPS).

Con fecha de 11 de marzo del año en curso, se llevó a cabo una reunión de trabajo para el seguimiento y posible atención de los resultados pendientes de atender a cargo de la Secretaría Administrativa y las Áreas de Recursos Financieros y de Recursos Materiales y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN); entre los participantes a esa reunión, estuvieron personal del Área de Especialidad en Fiscalización, en el Ramo Educación Pública, personal de la Oficina de Representación en la UPN y de las citadas unidades administrativas de la UPN.

Es importante resaltar que la fecha compromiso para la entrega de la información y documentación correspondiente a los resultados determinados en la Visita de Inspección No. 11/2023 "Servicio de Comedor", fue convenida para el día 22 de marzo de 2024, tomando en cuenta que de los días 27 y 28 de febrero, estuvieron cerradas las instalaciones del Edificio de Gobierno de la UPN por miembros del sindicato SNTD D-III-47, impidiendo el acceso del personal adscrito a la Secretaría Administrativa y sus áreas de apoyo, por lo que una vez devueltas las mismas, se procedería a la entrega de la misma.

A efecto de dar atención al presente resultado, la Titular del Área de Recursos Materiales y Servicios proporcionó mediante oficio No. R-SA-SRMS-24-03-22/30, la siguiente información:

Observación Correctiva:

Como parte de la evidencia proporcionada para acreditar el avance del Programa de Mantenimiento del Comedor 2024, así como de los trabajos realizados, se proporcionaron fotografías en las que se observa la recolección de la basura que se encontrada en la parte trasera del comedor, la

Del análisis efectuado a la información y documentación proporcionada por la Titular del Área de Recursos Materiales y Servicios, para la atención a la observación correctiva y recomendación preventiva se determinó lo siguiente:

Observación Correctiva.

Si bien es cierto, se proporcionó evidencia de las acciones realizadas por parte del Departamento de Servicios para revertir y subsanar las inconsistencias determinadas en la Visita de Inspección No. 11/2023, también lo es que hizo falta evidencia de la implementación de los numerales siguientes:

Numeral 1. Bodega de insumos – Área de congeladores.

- Falta de organización y control en el manejo de los tickets para el acceso al Comedor de la UPN.
- Aplicación de las primeras entradas primeras salidas (PEPS).
- Separación en los congeladores de los alimentos preparados de lo que aún están sin cocinar.

Numeral 2. Área de Cocina y preparación de alimentos.

- Alimentos en proceso de preparación sin tapar, contenidos en cubetas y recipientes colocados en el piso.
- Alimentos cocidos, sin tapa y expuestos a la intemperie.

Numeral 3 Seguridad e Higiene.

- Acceso controlado a la cocina del comedor por la parte trasera.

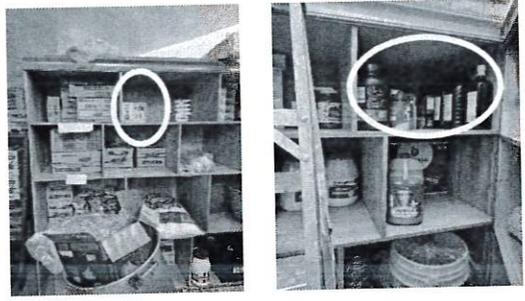
 FUNCIÓN PÚBLICA 2024 Felipe Carrillo PUERTO	ÓRGANO ESPECIALIZADO EN FISCALIZACIÓN	Acto de Fiscalización: 11/2023
	ÁREA DE ESPECIALIDAD EN FISCALIZACIÓN EN EL RAMO EDUCACIÓN PÚBLICA	Número de Resultado: 03
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RESULTADOS.		Nivel de Riesgo: Medio
		Monto por Aclarar: \$0.0 (miles de pesos)
		Monto Aclarado: \$0.0 (miles de pesos)
		Porcentaje de avance: 50%

Entidad Fiscalizada: Universidad Pedagógica Nacional.

Clave: 2024-011-A00-OEF-SEG-004

Unidad Fiscalizada: Área de Recursos Materiales y Servicios.

Tipo de Auditoría: 500 – Seguimiento de Observaciones.

Hallazgo Original	Acciones Realizadas	Conclusión
 <ul style="list-style-type: none"> Se observaron productos que no están considerados en los inventarios reportados a través de las notas informativas realizadas por la C. Lorena Pérez Hernández, Encargada del Comedor por el período de enero a agosto de 2023, siendo estos los siguientes productos: Achiote, cajeta y aceite de olivo, por lo que, la información que arrojan los inventarios, no es confiable:  <p>Cabe señalar, que los inventarios realizados no están formalizados, ya que carecen de nombre y firma de quien los elaboró y validó, además de que por lo que corresponde a los inventarios del mes de septiembre de 2023, estos no fueron adjuntados a las notas informativas antes citadas, por lo que se desconoce si estos fueron elaborados.</p>	<p>limpieza y desazolve de las trampas de grasa, la aplicación de pintura en las instalaciones del comedor, además de la limpieza profunda hecha por el personal del comedor.</p> <p>En lo que hace al acomodo de los suministros, estos fueron colocados en los anaqueles con etiquetas, las cuales permiten la identificación de los alimentos.</p> <p>Finalmente, se informa que conjuntamente tanto el personal del comedor como personal de mantenimiento, llevaron a cabo acciones para maximizar el uso del mobiliario existente en el comedor, con la finalidad de otorgar un mejor servicio de calidad e higiene.</p> <p>Asimismo, se informa que actualmente las solicitudes de pedidos, son realizadas por la Encargada del Comedor y se lleva a cabo el cotejo contra el menú semanal previo envió al proveedor; dichas órdenes de pedido son revisadas y autorizadas por el Jefe del Departamento de Servicios y por la Titular del Área de Recursos Materiales y Servicios, sin embargo, hace falta evidencia que así lo demuestre.</p> <p>Recomendación Preventiva:</p> <p>En lo que compete a esta recomendación, se proporcionó copia del oficio No. R-SA-SRMS-24-01-17/38 de fecha 17 de enero del año en curso, mediante el cual, la Titular del Área de Recursos Materiales y Servicios instruyo al Jefe del Departamento de Servicios para que de manera trimestral, reportara las acciones que se realizan en el comedor, tales como: cantidades de insumos administrados, total de desayunos y comidas brindadas durante el periodo correspondiente, así como la observancia de la normatividad aplicable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Señalamientos que indiquen la ruta de evacuación. Botiquín de primeros auxilios. Conexión del desagüe del lavavajillas al canal de drenaje de la cocina. <p>Numeral 5. Órdenes de requerimiento vs Menú semanal.</p> <ul style="list-style-type: none"> Evidencia del cotejo de las solicitudes de pedidos contra el menú semanal, previo envió al proveedor en los que se observen las firmas de la Encargada del Comedor, del Jefe del Departamento de Servicios y la de la Titular del Área de Recursos Materiales y Servicios. <p>Así como, evidencia de las acciones realizadas para revertir lo observado en el Numeral "6 Pre elaboración de alimentos."</p> <p>Por lo antes expuesto, esta observación continúa en proceso de atención.</p> <p>Recomendación Preventiva.</p> <p>Por lo que corresponde a esta recomendación, hizo falta evidencia del cumplimiento de la instrucción girada mediante el oficio No. R-SA-SRMS-24-01-17/38 del 17 de enero del año en curso, por parte de la Titular del Área de Recursos Materiales y Servicios hacia el Jefe del Departamento de Servicios, respecto al informe que deberá reportar trimestralmente, sobre las acciones realizadas en el comedor, por lo que la presente recomendación, continua en proceso de atención.</p>





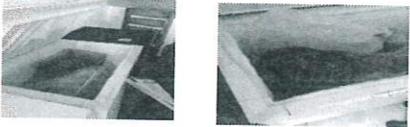
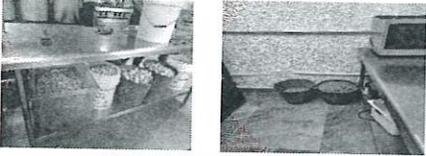
Hoja:	de
Acto de Fiscalización:	11/2023
Número de Resultado:	03
Nivel de Riesgo:	Medio
Monto por Aclarar:	\$0.0 (miles de pesos)
Monto Aclarado:	\$0.0 (miles de pesos)
Porcentaje de avance:	50%

Entidad Fiscalizada: Universidad Pedagógica Nacional.

Unidad Fiscalizada: Área de Recursos Materiales y Servicios.

Clave: 2024-011-A00-OEF-SEG-004

Tipo de Auditoría: 500 – Seguimiento de Observaciones.

Hallazgo Original	Acciones Realizadas	Conclusión
<ul style="list-style-type: none"> En un mismo sitio, se observaron alimentos preparados en estado de congelación, tales como: Carne de res, pozole y tacos dorados, junto a carne aún sin preparar.   <p>2. Área de Cocina y preparación de alimentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Hubo cubetas y recipientes con verduras para preparación de alimentos, sin tapar, algunos de estos incluso en el piso, expuestos a una posible contaminación.   <ul style="list-style-type: none"> En el recorrido se observó personal que labora en el comedor comiendo en el área en la que se preparan y sirven los alimentos a la comunidad escolar; así como alimentos cocidos, sin tapa, ex- 		

Handwritten signature and initials

Hoja:

de

Hoja:

de

ORGANO ESPECIALIZADO EN FISCALIZACIÓN

Acto de ORGANISMO ESPECIALIZADO EN FISCALIZACIÓN

Acto de Fiscalización:

11/2023

FUNCIÓN PÚBLICA
Ministerio de Educación Pública



2024
Felipe Carrillo
PUERTO RICO

Número de Resultado:

03

Número de Resultado:

03

ÁREA DE ESPECIALIDAD EN FISCALIZACIÓN EN EL

Nivel de Riesgo:

Medio

RAMO EDUCACIÓN PÚBLICA (os)

Monto por Aclarar:

\$0.0 (miles de pesos)

Monto Aclarado:

\$0.0 (miles de pesos)

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RESULTADOS.

Porcentaje de avance:

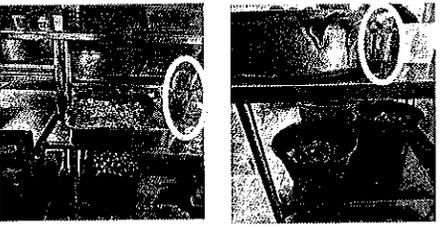
50%

Entidad Fiscalizada: Universidad Pedagógica Nacional.

Clave: 2024-011-A00-OEF-SEG-004

Unidad Fiscalizada: Área de Recursos Materiales y Servicios.

Tipo de Auditoría: 500 - Seguimiento de Observaciones.

Hallazgo Original	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>puestos a la intemperie y a una posible contaminación, por no estar resguardados en el refrigerador.</p>  <p>3. Seguridad e higiene.</p> <ul style="list-style-type: none"> La entrada a la cocina no se encuentra restringida y se puede acceder a la misma por la parte trasera. En la bodega donde se almacenan los víveres, se reportó en las notas informativas la presencia de roedores. En algunas personas que laboran en la cocina, se identificó lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Carencia de calzado anti derrapante. ➤ El uso de aretes, pulseras, reloj y audífonos. ➤ No tienen el cabello cubierto completamente. ➤ No se utilizan guantes ni cubre bocas para el lavado de trastes. En el área de lavado, se observaron en el piso ollas limpias boca abajo, sin ninguna protección y en pleno contacto con el piso mojado. 		

Handwritten signature or initials.

Hoja:	de
Acto de Fiscalización:	11/2023
Número de Resultado:	03
Nivel de Riesgo:	Medio
Monto por Aclarar:	\$0.0 (miles de pesos)
Monto Aclarado:	\$0.0 (miles de pesos)
Porcentaje de avance:	50%

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RESULTADOS.

Entidad Fiscalizada: Universidad Pedagógica Nacional.	Clave: 2024-011-A00-OEF-SEG-004
Unidad Fiscalizada: Área de Recursos Materiales y Servicios.	Tipo de Auditoría: 500 – Seguimiento de Observaciones.

Hallazgo Original	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------------	---------------------	------------



- No se identificaron en la cocina, señalamientos en los que se indique la ruta de evacuación, ni en el área de comensales ante una posible contingencia o siniestro.
- No se observó un botiquín de primeros auxilios que permita dar una atención inmediata al personal que labora en la cocina o en el comedor.
- El desagüe del lavavajillas, no se encuentra conectado directamente al canal de drenaje de la cocina, por lo que está el piso mojado en todo momento, situación que aparte de ser riesgosa para el personal del comedor ante una posible caída, representa además un foco de contaminación, ya que contienen residuos de compuestos orgánicos y bacterias.



- En la parte trasera de la cocina, se observaron cajas de plástico vacías, desperdicio de tubería y coples de PVC, escobas, mechudos, entre otros

[Handwritten signature]

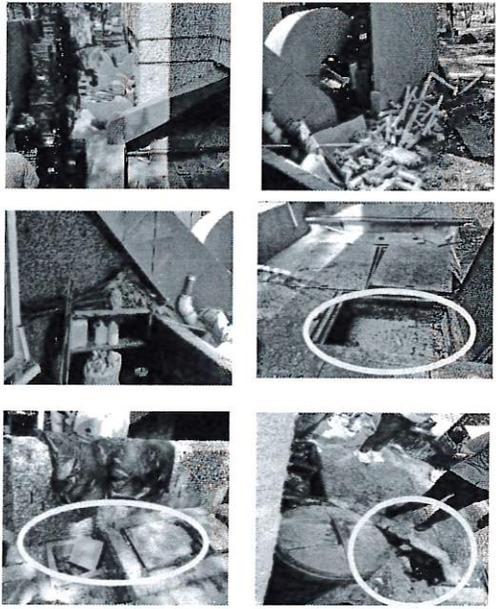
Hoja:	de
Acto de Fiscalización:	11/2023
Número de Resultado:	03
Nivel de Riesgo:	Medio
Monto por Aclarar:	\$0.0 (miles de pesos)
Monto Aclarado:	\$0.0 (miles de pesos)
Porcentaje de avance:	50%

Entidad Fiscalizada: Universidad Pedagógica Nacional.

Unidad Fiscalizada: Área de Recursos Materiales y Servicios.

Clave: 2024-011-A00-OEF-SEG-004

Tipo de Auditoría: 500 – Seguimiento de Observaciones.

Hallazgo Original	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>residuos acumulados, así como la trampa de grasa descubierta y casi al borde de su capacidad, registros para drenaje en mal estado y agua estancada con presencia de olores.</p>  <p>4. Bodega de Material de Limpieza.</p> <p>El material se encuentra amontonado, apilado en el piso y sin orden aparente, desconociendo si se cuenta con control e inventario del mismo</p>		

Handwritten signature or initials in blue ink.

Hoja:	de
Acto de Fiscalización:	11/2023
Número de Resultado:	03
Nivel de Riesgo:	Medio
Monto por Aclarar:	\$0.0 (miles de pesos)
Monto Aclarado:	\$0.0 (miles de pesos)
Porcentaje de avance:	50%

FUNCIÓN PÚBLICA



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ÓRGANO ESPECIALIZADO EN FISCALIZACIÓN
 ÁREA DE ESPECIALIDAD EN FISCALIZACIÓN EN EL
 RAMO EDUCACIÓN PÚBLICA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RESULTADOS.

Entidad Fiscalizada: Universidad Pedagógica Nacional.	Clave: 2024-011-A00-OEF-SEG-004
Unidad Fiscalizada: Área de Recursos Materiales y Servicios.	Tipo de Auditoría: 500 – Seguimiento de Observaciones.

Hallazgo Original	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------------	---------------------	------------



5. Ordenes de requerimiento vs Menú semanal.

De acuerdo al análisis efectuado a la información proporcionada por el área auditada para la elaboración del menú semanal, la Encargada del Comedor realiza las órdenes de requerimiento de los productos a solicitar a cada proveedor, detectándose las siguientes inconsistencias:

- a) Insumos solicitados de acuerdo con las órdenes de surtimiento, no identificadas en el menú del día, ni de la semana para el que fueron solicitados, como se muestra en **Anexo 1.**
- b) Alimentos tales como carne de res, pollo, quesos y embutidos, requeridos desde 2 hasta 8 días naturales de anticipación, sin que las instalaciones del Comedor tengan la capacidad de almacenamiento correspondiente, dado el volumen de insumos solicitados, repercutiendo en cuanto a menoscabo de frescura y si no existe un manejo adecuado de los mismos, al ser alimentos de origen animal como la carne de res y el pollo, son potencialmente peligrosos, ya que se corre el riesgo de

[Handwritten signature]

 FUNCIÓN PÚBLICA 2024 Felipe Carrillo PUERTO	Hoja: _____ de _____ ÓRGANO ESPECIALIZADO EN FISCALIZACIÓN Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo de Asesoramiento Educativo	Hoja: _____ de _____ Acto de Fiscalización: 11/2023 Número de Resultado: 03 Nivel de Riesgo: Medio Monto por Aclarar: \$0.0 (miles de pesos) Monto Aclarado: \$0.0 (miles de pesos) Porcentaje de avance: 50%
	GÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RESULTADOS.	
	Entidad Fiscalizada: Universidad Pedagógica Nacional.	Clave: 2024-011-A00-OEF-SEG-004
	Unidad Fiscalizada: Área de Recursos Materiales y Servicios.	Tipo de Auditoría: 500 – Seguimiento de Observaciones.
	Hallazgo Original	Acciones Realizadas

que estos se descompongan, presentando cambios en el color, olor, sabor y textura, que al ser consumidos por la comunidad universitaria puede repercutir en la salud de los comensales, situación que ya se ha presentado durante el presente ejercicio y que ha quedado de manifiesto a través de la difusión realizada por los afectados mediante el correo electrónico institucional. **(Anexo 2)**

6. Pre elaboración de alimentos.

De la revisión y análisis efectuado a las Notas Informativas proporcionadas por el área auditada y que fueron elaboradas por la encargada del Comedor, se identificó que dentro de las actividades sabatinas realizadas en el período comprendido de enero a octubre de 2023, además de realizar diversas labores de limpieza y desinfección en distintas áreas de comedor, se pre elaboraba y/o adelantaba en la preparación del menú de la semana siguiente, realizando entre otras actividades las siguientes:

- Freír arroz, totopos o tiras de tortilla para sopa (según menú semanal).
- Sacar del congelador el muslo (menú del lunes), pelar papas para el picadillo (menú del martes), separar el jitomate, resguardando el más maduro y picar nopales.
- Lavar, desinfectar, pelar y picar (chayote, papa, calabaza, pimientos)
- Lavar, desinfectar pre cocer y congelar brócoli y coliflor.
- Desmenuzar pollo y refrigerar.
- Deshebrar carnes y refrigerar.



Hoja:	de
Acto de Fiscalización:	11/2023
Número de Resultado:	03
Nivel de Riesgo:	Medio
Monto por Aclarar:	\$0.0 (miles de pesos)
Monto Aclarado:	\$0.0 (miles de pesos)
Porcentaje de avance:	50%

FUNCIÓN PÚBLICA



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ÓRGANO ESPECIALIZADO EN FISCALIZACIÓN
 ÁREA DE ESPECIALIDAD EN FISCALIZACIÓN EN EL
 RAMO EDUCACIÓN PÚBLICA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RESULTADOS.

Entidad Fiscalizada: Universidad Pedagógica Nacional.	Clave: 2024-011-A00-OEF-SEG-004
Unidad Fiscalizada: Área de Recursos Materiales y Servicios.	Tipo de Auditoría: 500 – Seguimiento de Observaciones.

Hallazgo Original	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>Actividades cotidianas y propias de un comedor, sin embrago, dada la anticipación con la que se preparan y como ya se mencionó anteriormente, si no se lleva a cabo una adecuada manipulación de los alimentos, así como un estricto control de la temperatura en la cocción y/o descongelamiento, se pueden desarrollar microorganismos que los descompongan, aunado a que el Comedor no cuenta con la capacidad instalada de almacenamiento para el refrigerio de los alimentos pre elaborados.</p> <p>Conclusión:</p> <p>Se constató una inadecuada administración del comedor por parte del Departamento de Servicios, al detectarse diversas irregularidades en la bodega de insumos, en el área de cocina y en la preparación de alimentos y almacenamiento de carne de res y pollo la cual se solicitó con hasta 5 y 8 días naturales de anticipación, así como pre elaboración de alimentos con el riesgo de que, si no se manejó, ni resguardo correctamente, pudo haber afectado la salud de los comensales.</p> <p>Asimismo, se identificaron insumos solicitados, no identificados en el menú del día, ni de la semana para la que fueron requeridos; así como una desorganización en la bodega del material de limpieza.</p> <p>Observación Correctiva:</p> <p>El Área de Recursos Materiales y Servicios en coordinación con la Jefatura del Departamento de Servicios deberán elaborar y presentar un informe puntual de cada uno de los aspectos señalados en el resultado, el cual aclare y/o justifique a esta Unidad Fiscalizadora las problemáticas de referencia; además, de señalar las acciones que considere</p>		





ÓRGANO ESPECIALIZADO EN FISCALIZACIÓN
 ÁREA DE ESPECIALIDAD EN FISCALIZACIÓN EN EL
 RAMO EDUCACIÓN PÚBLICA

Hoja:	de
Acto de Fiscalización:	11/2023
Número de Resultado:	03
Nivel de Riesgo:	Medio
Monto por Aclarar:	\$0.0 (miles de pesos)
Monto Aclarado:	\$0.0 (miles de pesos)
Porcentaje de avance:	50%

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RESULTADOS.

Entidad Fiscalizada: Universidad Pedagógica Nacional.	Clave: 2024-011-A00-OEF-SEG-004
Unidad Fiscalizada: Área de Recursos Materiales y Servicios.	Tipo de Auditoría: 500 – Seguimiento de Observaciones.

Hallazgo Original	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>necesarias, para evitar su recurrencia, informando las medidas que se instrumentaran al respecto, proporcionando a este OIC la documentación e información que sustente y evidencie las acciones realizadas.</p> <p>No omite manifestar este OIC, realizar muestras selectivas para verificar el cumplimiento de las precitadas medidas.</p> <p>Se considera conveniente llevar a cabo un levantamiento físico de inventario de los bienes de la bodega de insumos y de material de limpieza, evaluando la pertinencia de incorporar los resultados en el sistema de control de inventarios; o en su caso, en coordinación con el Departamento de Almacén e Inventarios, para implementar mecanismos de control fiables y eficientes para la administración de esos bienes, sin desvincularse de su seguimiento.</p> <p>Recomendación Preventiva:</p> <p>En lo sucesivo, se recomienda que el Área de Recursos Materiales y Servicios realice una supervisión más estrecha que permita verificar el cumplimiento de las funciones del Departamento de Servicios, área a la cual está adscrito el Comedor de la Universidad, así como la observancia de la normatividad aplicable en la materia y que se enuncia en el presente resultado.</p>		


 C.P. María del Carmen Rodríguez
 León
 Auditora


 Lic. Francisco Mera Serrano
 Jefe de Departamento


 L.C. Oscar Ulises Acosta Enríquez
 Jefe de Departamento


 Mtra. Griselda Sánchez Carranza
 Jefa de la Oficina de Representación
 en la Universidad Pedagógica
 Nacional